

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO****DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICINCO (10-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número nueve guion dos mil veinticinco (9-2025). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-18-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre eventos publicados por la institución en el portal Guatecompras, relacionados con el área tecnológica. **2.2** Oficio ALCC-10-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa al resguardo de atestados de las oficinas del RENAP. **2.3** Oficio AFCC-15-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorias del mes de octubre 2024. **TERCERO:** Reunión de trabajo con funcionarios de la Institución. **CUARTO: Correspondencia. 4.1** Oficio CS-UIP-221-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 8-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.2** Oficio DE-1067-2025, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, trasladan estadística sobre la cantidad de personas por puesto, que actualmente laboran en las oficinas del RENAP ubicadas en Metronorte y zona 9 de la ciudad de Guatemala. **4.3** Oficio DE-1068-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la notificación que se le hace al usuario cuando su DPI está próximo a vencer. **4.4** Oficio DE-1071-



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Acta 10-2025

Nº 005411

2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 18 al 24 de febrero 2025, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número nueve guion dos mil veinticinco (9-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-18-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre eventos publicados por la institución en el portal Guatecompras, relacionados con el área tecnológica. Luego de la presentación, este órgano colegiado se da por enterado de la información presentada y acuerda invitar al Director Ejecutivo a una reunión de trabajo con el objeto de dialogar sobre la situación actual del proceso de emisión del Documento Personal de Identificación, de los equipos de personalización disponibles y el avance del proyecto para emitir el DPI en las cabeceras departamentales. Se proponen los días martes 22 y 29 de abril a las ocho horas con treinta minutos, según lo permita su agenda y se puede acompañar de personal que considere pertinente. **2.2** Oficio ALCC-10-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa al resguardo de atestados de las oficinas del RENAP. Del informe destaca lo siguiente:

NOG y modalidad	Justificación	Denominación	Status	Monto
25632205	Derivado de la carencia de bienes de la Institución y la necesidad de contar con un bien inmueble para el arrendamiento de bien inmueble para el resguardo de atestados de las auxiliaturas y ocupación de oficinas administrativas adscritas de la sede del RENAP en el municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala...	Arrendamiento de bien inmueble para el resguardo de atestados de las auxiliaturas y ocupación de oficinas administrativas adscritas de la sede del RENAP, ubicada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala	Adjudicado a Walfred Haussbell González Martínez NIT 37307479 12 calle, 12-40, zona 1 ciudad de Guatemala Área 489.70 mts2 (un nivel, 10 ambientes, 7 sanitarios y un área de parqueo). Plazo: 01/01/2025 al 31/08/2026, 20 meses	Q. 45,000.00 mensuales Q 900,000.00 Total

Tomando en cuenta la información presentada y aunado a lo reportado en gastos del proyecto denominado "Concentración del Fondo Documental de Atestados de las Oficinas del RENAP al Archivo Central", el Consejo Consultivo ratifica su recomendación en cuanto a que se implementen lo antes posible las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas, como se ha recomendado desde hace siete años, ya que el proyecto implica el uso de "atestados digitales", sustituyendo el uso del papel y por tanto los gastos aparejados para su traslado y resguardo físico como actualmente funciona. **2.3** Oficio AFCC-15-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorias del mes de octubre 2024. Se pospone para la siguiente sesión. **TERCERO:** Reunión de trabajo con funcionarios de la Institución: Lic. Rafael Arturo Andrade Barillas, Subregistrador de Apoyo Registral; Ing. José Daniel Girón Miranda, Director de Informática y Estadística;



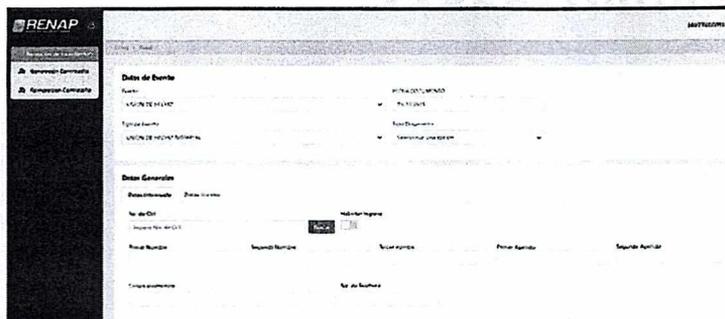
Licda. Mónica Rene Recinos, Directora de Gestión y Control Interno; Lic. Cesar Aceituno, Subdirector Administrativo; Lic. Amed Salazar, Gestor del Registro Central de las Personas; Licda. Ingrid Montiel, Directora Administrativa; Licda. Katherine Rosales, Jefe de Servicios Electrónicos; Lic. David Paz, Asesor de Dirección Ejecutiva; y Lic. Sergio Fernando Espansay, Jefe de Análisis de Información, quienes presentan las excusas de la Registradora Central de las Personas y el Subregistrador Central de las Personas. El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre da la bienvenida a los funcionarios presentes y les indica que el objeto de la invitación es conocer el estado del proceso de implementación de servicios electrónicos, tal como consta en la invitación. El Presidente recalca que los servicios electrónicos, que en cumplimiento del principio de publicidad formal y material por el que RENAP otorga acceso a la información por medio de emisión de certificaciones y constancias, han funcionado de manera eficiente desde su puesta en funcionamiento hace ya varios años; sin embargo los servicios electrónicos institucionales relativos a las inscripciones electrónicas de actos y hechos de la vida civil, no han corrido con la misma suerte. De tal modo que considera importante la presencia de los funcionarios, ya que se ha percibido una oportunidad para fortalecer la coordinación de las direcciones involucradas, especialmente la informática con la registral, así como conocer las razones por las cuales no se han aplicado los avisos de matrimonio a distancia, anotación en partidas y evacuación de audiencia dentro de procesos de jurisdicción voluntaria igualmente a distancia, como se habían planteado en dos mil veintidós. Los funcionarios inician su exposición con ayuda de las siguientes diapositivas.



### Sistema WEB RENAP

#### Ventajas:

- Ingreso y emisión de contraseñas para todos los tramites que se realicen en la oficina para atención al notario el cual se estima que finalice el **18/04/2025**.
- Automatización del estado de las contraseñas.
- Reporte del estado de contraseñas para eliminar el uso de herramientas alternas EXCEL
- Notificaciones automáticas al usuario – Mensajes de texto.



#### Otros:

- Asociación de nota de pago por multa para inscripciones extemporáneos.





**Oficio Ref. CC-54-2025 de Consejo Consultivo**

**Acciones Actuales:**

- Se encuentra en desarrollo el módulo de contraseñas, lo cual eliminará herramientas y controles manuales.

## Contraseñas

## Portal de notarios

- [Redacted]
- 1.Verificación del cumplimiento del plazo consignado en la contraseña. Se lleva un Control de Expedientes.
- 2.Si el Registrador Civil de las Personas supervisa la Coordinación de Asuntos Notariales. Oportunidad de Mejora en tiempos: Supervisar
- 2.Control interno relacionado con las contraseñas: controles de expedientes en Excel
- Verificación de estatus del tramite por medio de QR impreso en las contraseñas entregadas.

- [Redacted]
- Implementación de los servicios: aviso de matrimonio, evacuación de audiencia, solicitud de anotaciones.



**Servicios a implementar para Notarios**

**Acciones Actuales:**

Se desarrollará una **plataforma unificada** para todos los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas a los usuarios externos.

- Implementación de los servicios registrales para notarios a través de la página web institucional.
- Mediante el oficio DE-692-2025 Dirección Ejecutiva instruyó al Registro Central de las Personas, Dirección Administrativa, Dirección de informática y Estadística, Dirección de Presupuesto y a la Dirección de Gestión y Control Interno a presentar una propuesta de los servicios electrónicos para la atención a notarios considerando aspectos técnicos, operativos, legales y presupuestarios, razón por la cual se actualizó el plan de trabajo

El Ing. José Daniel Girón Miranda en primer lugar señala que en el plazo de tres semanas se estará implementando un sistema interno para la administración de las contraseñas que se expiden al momento del ingreso de expedientes notariales, tal como se recomendó por la Auditoría Interna y el Consejo Consultivo. Agrega el Director de Informática y Estadística que en dos mil veintidós no avanzaron los proyectos de aviso de matrimonio electrónico, anotación en partidas y evacuación de audiencia en asuntos de jurisdicción voluntaria por la pandemia, a lo que el Presidente considera que tal situación, por el contrario, propició un avance en los temas de virtualidad y servicios a distancia a nivel nacional y mundial, y que igualmente la Institución debía aprovechar para desarrollar herramientas para prestar servicios a distancia. En cuanto a lo informado por los funcionarios respecto a la verificación que se realiza en colaboración con el Archivo General de Protocolos y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, el Presidente



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 10-2025

Nº 005414

señala que igualmente se podría revisar si el notario está activo de forma virtual y en tiempo real, mejorando y haciendo más seguro el proceso comparado a la forma en la que actualmente se realiza. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre pregunta sobre los formularios a utilizarse y el tiempo estimado para el funcionamiento de los tres servicios electrónicos anteriormente descritos, a lo que el funcionario responde efectivamente se está conversando con otras instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para mejorar los formatos y así coincidan los datos que se consignan con los del Sistema de Registro Civil (SIRECI). Se procede a mostrar el prototipo de la herramienta a utilizar por los notarios y se señala que se está recibiendo la colaboración del Instituto de Derecho Notarial, el cual está aportando el punto de vista de los notarios para atender de mejor manera la recomendación del Consejo Consultivo. En cuanto a la fecha de inicio de funcionamiento, señala que se tiene el compromiso que un plan piloto inicie en abril en la sede central y que son necesarios otros cambios internos, como manuales de procedimientos. El Presidente da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer a los funcionarios por su presencia e indicar que la implementación de dichos servicios electrónicos también sería una muestra de la actual administración de su compromiso con la visión y misión institucional, que comparten con otras instituciones públicas que paulatinamente han abandonado el uso del papel. Además, que con la implementación de las inscripciones electrónicas o a distancia, se resolverían problemas puntuales de la población, como los que se presentan en el interior del país en caso de un deceso en fin de semana, que obliga a un traslado a la capital para realizar el trámite, cuando con un certificado médico en línea se eliminaría la problemática, ya que cumpliría con la misma función que un certificado médico en papel, pero más seguro por la verificación biométrica disponible. **CUARTO: Correspondencia. 4.1** Oficio CS-UIP-221-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 8-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-1067-2025, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, trasladan estadística sobre la cantidad de personas por puesto, que actualmente laboran en las oficinas del RENAP ubicadas en Metronorte y zona 9 de la ciudad de Guatemala. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-1068-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la notificación que se le hace al usuario cuando su DPI está próximo a vencer. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-1071-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 18 al 24 de febrero 2025, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

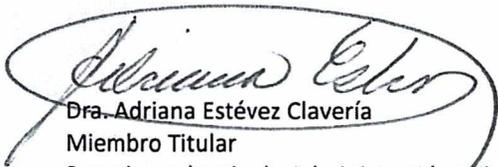
Acta 10-2025

Nº 005415

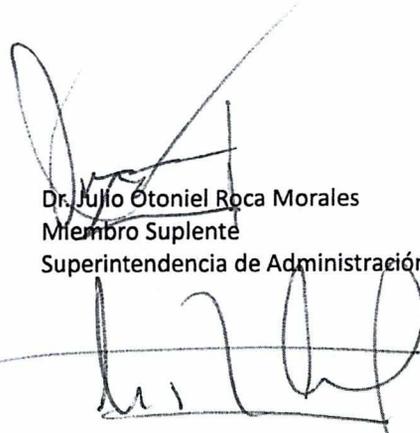
Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquíre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005410 al 005415.



Lic. Arturo Saravia Altolaquíre  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



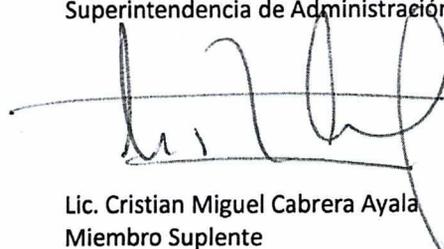
Dra. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



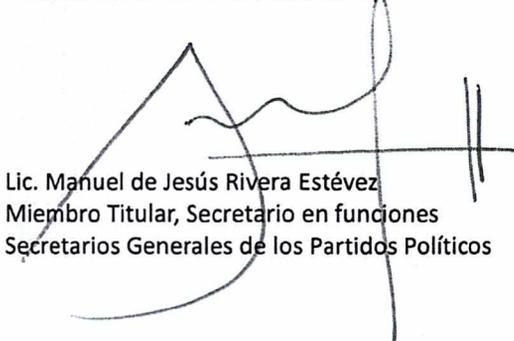
Dr. Julio Otoniel Roca Morales  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Ing. Oscar José Chávez Valdez  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número diez guion dos mil veinticinco (10-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día once de marzo de dos mil veinticinco. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:

  
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.

  
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente